

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD PARA INSTALACION DE MEDIDOR DEL SERVICIO BASICO DE AGUA POTABLE EN LOS MERCADOS, CENTROS COMERCIALES MUNICIPALES O DE COPROPIEDAD.
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN IBARRA
Descripción	Entregar la autorización debida para la entrega del medidor de agua potable a los comerciantes de los mercados, centros comerciales municipales o de copropiedad
¿A quién está dirigido?	<p>Del presente trámite podrán acceder o beneficiarse las personas naturales ecuatorianas y extranjeras.</p> <p>-Persona Natural - Ecuatoriana.</p> <p>- Persona Natural - Extranjera.</p> <p>No podrán acceder las personas jurídicas .</p> <p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Entrega de autorización para la colocación de medidor de agua en los mercados, centros comerciales municipales y de copropiedad del GADMI
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1.- Solicitud dirigida a la Máxima Autoridad del GAD-I2.- Cédula de ciudadanía.3.- Comprobante de pago de arriendo del último mes o acuerdo de pago vigente. <p>Nota: Los documentos cargados en la ventanilla deben ser legibles, claros y sin adulteraciones.</p> <hr/>

¿Cómo hago el trámite?

- 1.- Solicitud dirigida al señor alcalde.
- 2.- La solicitud pasa a conocimiento del Responsable de Administración de Mercados, el mismo que sumilla al asistente administrativo, para verificación de documentación, legitimidad de uso y realización de informe de factibilidad.
- 3.- El informe de factibilidad pasa a conocimiento del Responsable de Administración de Mercados y se remite a la Dirección Administrativa.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

tasa administrativa para ingreso de documentos.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lunes a viernes de 08h00 a 12h30 y 14h00 a 17h30.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Sandra Torres

Teléfono: 063 700200 ext. 3011

Transparencia